

INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE ANÁLISIS DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL SOBRE ELECTRÓNICO NÚM. 1 DE LA LICITACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE SERVICIOS INTEGRADOS PARA LA SEGURIDAD INTERIOR CON DESTINO A INMUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES.

EXPEDIENTE: CONTR 2024 – 324132

1. OBJETO

El objeto del presente informe es el análisis de la documentación presentada, por las personas empresarias licitadoras, en el sobre electrónico núm. 1, correspondiente a la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de juicios de valor, del Acuerdo Marco de Homologación de Servicios Integrados para la seguridad interior con destino a inmuebles de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales.

Asimismo, tras el análisis de la documentación se procederá a realizar una propuesta de valoración por aplicación de los criterios previstos en la cláusula 25.2.3. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) que rige el acuerdo marco.

2. HABILITACIÓN

Con fecha 30 de abril de 2024, se emitió la RESOLUCIÓN DEL DELEGADO TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL EN JAÉN POR LA QUE SE DESIGNA LA COMISIÓN TÉCNICA QUE SE ENCARGARÁ DE ELABORAR EL CORRESPONDIENTE INFORME TÉCNICO RELACIONADO CON LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE ELECTRÓNICO NÚM. 1, mediante la cual se designa a los técnicos que suscriben para la elaboración del presente informe, en aplicación de lo dispuesto en la cláusula 12.2 del PCAP que rige el acuerdo marco.

3. RELACIÓN DE PERSONAS EMPRESARIAS LICITADORAS

- 1-. EULEN SEGURIDAD, SA
- 2-. GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U
- 3-. ILUNION SEGURIDAD, S.A
- 4-. SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A
- 5-. SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX S.A

4-. PROCEDIMIENTO DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

Los técnicos que suscriben consideran de interés explicar tanto el procedimiento de análisis de la documentación presentada como los criterios seguidos para la realizar la propuesta de valoración.

Las adjudicaciones de las administraciones públicas deben realizarse por aplicación de los criterios de adjudicación definidos en los pliegos correspondientes. En este caso el criterio establecido por el órgano de contratación se encuentra definido, en lo que al objeto de este informe se refiere, en la cláusula 25.2.2.B. del

C./ Martínez Montañés, 8. 23007 Jaén. Telf.: 953 003 700
Correo-e: educacion.dpja.ced@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	PABLO ANTONIO JIMENEZ ROLDAN	16/05/2024	PÁGINA 1/6
	ANGELA BERJAGA NAVIO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmM4T8FRCLGV4MGWTVZDWB2JYLF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PCAP. Dicho criterio se encuentra dividido en 7 apartados a los que se aplicarán las puntuaciones establecidas en el anexo XXXII del mismo PCAP, y tal como se establece tanto en la cláusula 25.2.2.B. como en el anexo XXXII, el criterio definido se clasifica como criterio evaluable mediante la aplicación de juicios de valor, siendo ésta la principal característica del mismo.

Mediante este criterio el objetivo del órgano de contratación es valorar, no la capacidad de las empresas sino el conocimiento, a nivel general, que las personas licitadoras tengan la realidad de los activos de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía en Jaén y la aplicación y/o adaptación de las medidas de protección a esa realidad.

En consecuencia, el juicio de valor ha consistido en realizar un estudio pormenorizado de las propuestas, en las que, de un lado, se ha comprobado la adecuación de la documentación presentada a los distintos epígrafes definidos en el PCAP, y de otro lado, se ha analizado la calidad del desarrollo de los diferentes apartados que componen el criterio.

De modo más concreto pasamos a comentar a continuación aspectos relevantes detectados en los distintos apartados de las documentaciones presentadas y que pueden ayudar a entender el análisis realizado en cada caso. Todas las personas empresarias han aportado la documentación de todos los apartados.

5-. RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN

A) Calidad de la descripción del activo y entorno.

A nivel general el nivel de este apartado es aceptable. Las ofertas han respetado el esquema y los epígrafes. En varios casos la documentación presentada da la impresión que responde a desarrollos teóricos tipo que las distintas empresas tienen ya confeccionadas, con carácter generalista.

En algunos casos, no se desarrollan adecuadamente los apartados establecidos, sin perjuicio de que algunos temas de la información que se solicita pueda encontrarse dispersa a lo largo del documento. En otros casos, no se corresponde con el apartado o la información es muy generalista. Sin entrar en detalle respecto al activo y entorno.

B) Calidad del análisis y gestión del riesgo

A nivel general el nivel de este apartado es bueno. En la mayoría de los casos se hace un análisis y gestión del riesgo de manera correcta. En algunos casos es más concreta que en otros. Nos encontramos con ofertas que hacen un completo catálogo de riesgos y/o amenazas, un buen análisis de riesgos y una descripción de metodologías aplicadas a la valoración de los riesgos, teórica y práctica exhaustivas.

En otro orden, hay ofertas que están bien estructuradas y desarrolladas pero no con la profundidad de otras. Por ello, el análisis y gestión no es tan exhaustivo o no están suficientemente concretadas las medidas.

C) Calidad de las previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección

A nivel general el nivel de este apartado es aceptable. En la mayoría de los casos se hace previsión de gestión de incidentes en el sistema de protección de manera correcta. Existen ofertas más concretas que otras. Nos



FIRMADO POR	PABLO ANTONIO JIMENEZ ROLDAN	16/05/2024	PÁGINA 2/6
	ANGELA BERJAGA NAVIO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmM4T8FRCLGV4MGWTVZDWB2JYLF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

encontramos que hacen un completo análisis de los protocolos de actuación ante incidentes, y en otros casos son insuficientes según la documentación presentada.

Existen ofertas que están bien estructuradas y desarrolladas teóricamente pero no con la profundidad correcta. No existe una descripción detallada y completa, por ello la diferencia de puntuación entre unas ofertas y otras. Se limitan a desarrollar medidas generales y no emiten contenido técnico concreto.

D) Calidad de las previsiones relativas a disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios

A nivel general el nivel de este apartado es bueno. Obtienen buena puntuación a nivel general, con algunas cuestiones analizadas que determinan la diferencia. En la mayoría de los casos se hace una previsión relativa a disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios. Por ello, se realizan unas exhaustivas y muy buenas descripciones de los recursos humanos, organizativos y técnicos para restituir y reforzar el sistema de protección.

En algún caso, se realiza una insuficiente descripción de los recursos técnicos y humanos.

E) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento preventivo que se propone desarrollar

A nivel general el nivel de este apartado es aceptable y correcto. En la mayoría de los casos se hace un análisis muy bueno en el sistema de información para la gestión del mantenimiento preventivo. En algunos casos en más detallada y técnica que en otros. En la mayoría de los casos se provee de un sistema de información informatizado que incluye la monitorización permanente de los elementos a mantener, donde el propio cliente puede acceder directamente y recibir informes a demanda.

En otros casos, las ofertas proveen de un sistema de información informatizado que describe el tipo de documentos que permitirán informe periódico al cliente, con frecuencia y soporte de comunicaciones, conservación y formas de acceso al cliente a la información, menos detallada y completo. Existe un caso donde el documento no se corresponde con la información solicitada.

F) Calidad en el sistema de calidad del mantenimiento preventivo

A nivel general el nivel de este apartado es correcto. Se han analizado la calidad en los sistemas de calidad del mantenimiento preventivo, con varias ofertas donde el modelo de gestión del mantenimiento preventivo está fundado en normas de calidad y prevé incluso financiar su auditoría externa trimestral. Se ha observado que existen ofertas donde el modelo de gestión del mantenimiento preventivo está fundado en normas de calidad y prevé incluso financiar su auditoría externa semestralmente.

Y por último ofertas donde el modelo de gestión del mantenimiento preventivo está fundado en normas de calidad pero no prevé financiar su auditoría externa, ofreciendo un plan de control y revisiones por la propia empresa que excede y mejor los mínimos legales establecidos. Y en un caso el modelo de gestión del mantenimiento preventivo no está fundado en normas de calidad.



FIRMADO POR	PABLO ANTONIO JIMENEZ ROLDAN	16/05/2024	PÁGINA 3/6
	ANGELA BERJAGA NAVIO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmM4T8FRCLGV4MGWTVZDWB2JYLF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

G) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento correctivo que se propone desarrollar.

Se trata de un apartado donde se ha analizado la calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento correctivo que se propone, en algunas ofertas se provee de un exhaustivo sistema de información informatizado para la comunicación de averías, el seguimiento de las mismas (también por el cliente), y la generación de informes al respecto (Incluso histórico de averías por componente). En otras ofertas de las personas empresarias se provee de un sistema de información informatizado para la comunicación de averías, el seguimiento de las mismas y la generación de informes al respecto, de una manera menos concreta y desarrollado.

Existen casos donde no se provee de un sistema de información informatizado para la comunicación de averías, para el órgano contratante, y por último existe un caso donde la documentación facilitada por la empresa, menciona a otro organismo y por ello, entendemos que no se provee de un sistema de información informatizado para la comunicación de averías en relación a la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

6-. PROPUESTA DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR.

Se especifican a continuación propuestas de cada apartado para cada una de las ofertas presentadas. Éstas son:

A) Calidad de la descripción del activo y entorno. (Máximo 9 puntos)

EMPRESAS	JUSTIFICACIÓN	PUNTOS
EULEN SEGURIDAD, SA	Realiza una exhaustiva (muy buena) descripción del activo e identificación de las amenazas	9
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U	Realiza una exhaustiva (muy buena) descripción del activo e identificación de las amenazas	9
ILUNION SEGURIDAD, S.A	Realiza una somera (insuficiente) descripción del activo e identificación de las amenazas	2,25
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A	Realiza una correcta (aceptable) descripción del activo e identificación de las amenazas	4,50
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX S.A	Realiza una exhaustiva (muy buena) descripción del activo e identificación de las amenazas	9

B) Calidad del análisis y gestión del riesgo (Máximo 9 puntos)

EMPRESAS	JUSTIFICACIÓN	PUNTOS
EULEN SEGURIDAD, SA	Realiza una detallada (buena) evaluación de los riesgos y de las medidas de protección	6,75
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U	Realiza una detallada (buena) evaluación de los riesgos y de las medidas de protección	6,75
ILUNION SEGURIDAD, S.A	Realiza una correcta (aceptable) evaluación de los riesgos y de las medidas de protección	4,50
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A	Realiza una detallada (buena) evaluación de los riesgos y de las medidas de protección	6,75
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX S.A	Realiza una correcta (aceptable) evaluación de los riesgos y de las medidas de protección	4,5

C) Calidad de las previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección (Máximo 7 puntos)

EMPRESAS	JUSTIFICACIÓN	PUNTOS
EULEN SEGURIDAD, SA	Realiza unos detallados (buenos) protocolos de actuación ante incidentes	5,25
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U	Realiza unos detallados (buenos) protocolos de actuación ante incidentes	5,25
ILUNION SEGURIDAD, S.A	Realiza unos correctos (aceptables) protocolos de actuación ante incidentes	3,5
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A	Realiza unos someros (insuficientes) protocolos de actuación ante incidentes	1,75
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX S.A	Realiza unos someros (insuficientes) protocolos de actuación ante incidentes	1,75



FIRMADO POR	PABLO ANTONIO JIMENEZ ROLDAN	16/05/2024	PÁGINA 4/6
	ANGELA BERJAGA NAVIO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmM4T8FRCLGV4MGWTVZDWB2JYLF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

D) Calidad de las previsiones relativas a disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios (Máximo 7 puntos)

EMPRESAS	JUSTIFICACIÓN	PUNTOS
EULEN SEGURIDAD, SA	Realiza una exhaustiva (muy buena) descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos para eventualmente restituir/reforzar el sistema de protección	7
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U	Realiza una exhaustiva (muy buena) descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos para eventualmente restituir/reforzar el sistema de protección	7
ILUNION SEGURIDAD, S.A	Realiza una correcta (aceptable) descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos para eventualmente restituir/reforzar el sistema de protección	3,50
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A	Realiza una somera (insuficiente) descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos para eventualmente restituir/reforzar el sistema de protección	1,75
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX S.A	Realiza una detallada (buena) descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos para eventualmente restituir/reforzar el sistema de protección	5,25

E) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento preventivo que se propone desarrollar (Máximo 3 puntos)

EMPRESAS	JUSTIFICACIÓN	PUNTOS
EULEN SEGURIDAD, SA	Provee de un sistema de información informatizado que incluye la monitorización permanente de los elementos a mantener, en el que el propio cliente puede optar por acceder directamente o por recibir informes a demanda	3
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U	Provee de un sistema de información informatizado que incluye la monitorización permanente de los elementos a mantener, en el que el propio cliente puede optar por acceder directamente o por recibir informes a demanda	3
ILUNION SEGURIDAD, S.A	No ha previsto proveer de un sistema de información informatizado ni describe el tipo de documentos que servirán para el informe periódico al cliente, la frecuencia y soporte de las comunicaciones, su conservación y las formas de acceso del cliente a la información.	0
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A	Provee de un sistema de información informatizado que describe el tipo de documentos que servirán para el informe periódico al cliente, la frecuencia y soporte de las comunicaciones, su conservación y las formas de acceso del cliente a la información.	2,25
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX S.A	Provee de un sistema de información informatizado que describe el tipo de documentos que servirán para el informe periódico al cliente, la frecuencia y soporte de las comunicaciones, su conservación y las formas de acceso del cliente a la información.	2,25

F) Calidad en el sistema de calidad del mantenimiento preventivo (Máximo 2 puntos)

EMPRESAS	JUSTIFICACIÓN	PUNTOS
EULEN SEGURIDAD, SA	El modelo de gestión del mantenimiento preventivo está fundado en normas de calidad y prevé incluso financiar su auditoría externa trimestral.	2
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U	El modelo de gestión del mantenimiento preventivo está fundado en normas de calidad y prevé incluso financiar su auditoría externa semestral.	1,5
ILUNION SEGURIDAD, S.A	El modelo de gestión del mantenimiento preventivo no está fundado en normas de calidad y no prevé financiar su auditoría externa, ofreciendo un plan de control y revisiones por la propia empresa que excede y mejor los mínimos legales establecidos.	0
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A	El modelo de gestión del mantenimiento preventivo está fundado en normas de calidad pero no prevé financiar su auditoría externa, ofreciendo un plan de control y revisiones por la propia empresa que excede y mejor los mínimos legales establecidos.	0,50
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX S.A	El modelo de gestión del mantenimiento preventivo está fundado en normas de calidad pero no prevé financiar su auditoría externa, ofreciendo un plan de control y revisiones por la propia empresa que excede y mejor los mínimos legales establecidos.	0,50

G) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento correctivo que se propone desarrollar. (Máximo 3 puntos)

EMPRESAS	JUSTIFICACIÓN	PUNTOS
EULEN SEGURIDAD, SA	Provee de un exhaustivo sistema de información informatizado para la comunicación de averías, 3 el seguimiento de las mismas (también por el cliente), y la generación de informes al respecto. (Incluso histórico de averías por componente)	3
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U	Provee de un completo sistema de información no informatizado para la comunicación de averías, el seguimiento de las mismas y la generación de informes al respecto. (Incluso histórico de averías por componente)	0,75

C./ Martínez Montañés, 8. 23007 Jaén. Telf.: 953 003 700
Correo-e: educacion.dpja.ced@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	PABLO ANTONIO JIMENEZ ROLDAN	16/05/2024	PÁGINA 5/6
	ANGELA BERJAGA NAVIO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmM4T8FRCLGV4MGWTVZDWB2JYLF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ILUNION SEGURIDAD, S.A	No Provee de un sistema de información informatizado para la comunicación de averías.	0
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A	Provee de un exhaustivo sistema de información informatizado para la comunicación de averías, 3 el seguimiento de las mismas (también por el cliente), y la generación de informes al respecto. (Incluso histórico de averías por componente)	3
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX S.A	No Provee de un sistema de información informatizado para la comunicación de averías.	0

A continuación se relaciona la propuesta de puntuación otorgada a cada una de las empresas, sobre un máximo de 40 puntos, como resultado de las propuestas de valoraciones de los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor.

EMPRESAS	Resumen del estudio en los diferentes apartados que se someten a juicio de valor (Máximo 40 puntos)							TOTAL
	A) Calidad de la descripción del activo y entorno.	B) Calidad de gestión del riesgo	C) Calidad de las previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección	D) Calidad de las previsiones relativas a la disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios	E) Calidad de la información para la gestión del mantenimiento preventivo que se propone desarrollar	F) Calidad de el sistema de mantenimiento preventivo	G) Calidad de el sistema de información para la gestión del mantenimiento correctivo que se propone desarrollar.	
	(Máximo 9 puntos)	(Máximo 9 puntos)	(Máximo 7 puntos)	(Máximo 7 puntos)	(Máximo 3 puntos)	(Máximo 2 puntos)	(Máximo 3 puntos)	
EULEN SEGURIDAD, SA	9	6,75	5,25	7	3	2	3	36
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U	9	6,75	5,25	7	3	1,50	0,75	33,25
ILUNION SEGURIDAD, S.A	2,25	4,50	3,50	3,50	0	0	0	13,75
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A	4,50	6,75	1,75	1,75	2,25	0,50	3	20,50
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX S.A	9	4,50	1,75	5,25	2,25	0,50	0	23,25

Los abajo firmantes elevan el resultado de este examen y propuesta de valoración al órgano de contratación con el alcance y efecto que proceda.



FIRMADO POR	PABLO ANTONIO JIMENEZ ROLDAN		16/05/2024	PÁGINA 6/6
	ANGELA BERJAGA NAVIO			
VERIFICACIÓN	Pk2jmM4T8FRCLGV4MGWTVZDWB2JYLF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		